



Swag
Enrich
your life

Condiciones de uso de la prueba del producto Evolution

Última actualización octubre 2023

1. Términos y condiciones generales

1.1. Introducción

Estos términos y condiciones generales de uso (los "**Términos y Condiciones Generales**" o "**Contrato**") junto con la información sobre el procesamiento de datos personales (la "**Política de Privacidad**") forman parte integral y sustancial del Contrato entre el usuario y la empresa SWAG OÜ, una empresa constituida bajo la ley estonia, con domicilio social en Tartu Mnt 14 IV floor, 10117 Tallin, Estonia, número de registro n.º 14762080 y número de IVA EE102318205 ("**Swag**" o la "**Compañía**") en relación con su uso durante un período de prueba de 7 (siete) días del producto Evolution ofrecido por la Compañía (el "**Producto**").

2. Cómo firmar el Contrato

Con el fin de ejecutar el Contrato, el usuario y la Empresa acuerdan que la transmisión de las Condiciones Generales de Contratación pueda realizarse por vía electrónica.

3. Objeto del contrato

Sujeto a los términos y condiciones de este Contrato, la Compañía otorga un uso limitado del producto Evolution al usuario de forma gratuita durante un período total y continuo de 7 (siete) días, a partir de la fecha de aceptación de los Términos y Condiciones (el "**Período de prueba**").

Después de la inscripción en el sitio web de Swag, a través del procedimiento de registro indicado en el sitio web de la Compañía, durante el Período de Prueba, el usuario tendrá acceso a las funciones y servicios relacionados con el producto Evolution.

En cualquier momento, el usuario puede consultar las características, funciones, servicios y términos y condiciones aplicables al producto Evolution visualizando las condiciones generales aplicables a este último a través del siguiente enlace https://www.swag-shopping.com/pdf/tec/evolution_mining_terms_and_conditions_es.pdf.

4. Duración del Contrato y cómo aceptar las condiciones del Producto

El Contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y durante los 7 (siete) días siguientes.

Durante el Período de Prueba, puede notificar a la Compañía su intención de suscribir los términos y condiciones aplicables al Producto, que deben ser aceptados y firmados dentro de los 15 (quince) días siguientes a la fecha de finalización del Período de Prueba. Después de la firma de los términos y condiciones antes mencionados, así como la correcta cumplimentación del procedimiento de

identificación adecuada del cliente preparada por la Empresa, se aplicarán al usuario los términos y condiciones del Producto disponibles aquí https://www.swag-shopping.com/pdf/tec/evolution_mining_terms_and_conditions_es.pdf.

5. Límites en el uso del producto durante el período de prueba

Durante el Período de prueba, usted reconoce y acepta:

- (a) en cualquier caso, que a través del uso del Producto durante el Período de Prueba, los resultados obtenidos, los beneficios y/o cripto-activos derivados del Producto no constituyen ningún derecho de propiedad o licencia;
- (b) que durante el Período de Prueba podrá aceptar y firmar, dentro de los 15 (quince) días siguientes, los términos y condiciones aplicables al Producto (disponibles aquí https://www.swag-shopping.com/pdf/tec/evolution_mining_terms_and_conditions_es.pdf), así como cumplir correctamente con el procedimiento de identificación adecuada del cliente preparado por la Compañía;
- (c) que en caso de aceptación y firma de los términos y condiciones aplicables al Producto, los resultados obtenidos, beneficios y/o cripto actividades derivados del Producto le serán atribuidos de acuerdo con dichos términos y condiciones.

5.1. Equivalente

La Empresa concede el uso del Producto como parte del Periodo de Prueba de forma gratuita.

6. Prohibición de cesión del contrato

El usuario no podrá transferir el Contrato a terceros, sin la autorización previa por escrito de la Compañía, incluso a través de transacciones corporativas como, entre otras, transferencia, arrendamiento, usufructo, transferencia de negocio y/o unidad de negocio, escisión, fusión.

7. Garantías e indemnización

7.1. Garantías del usuario

Usted declara y garantiza que por la presente revisa y prueba el Producto bajo los términos y condiciones de este Contrato solo por su propia cuenta, bajo su propio riesgo y únicamente para su propio beneficio.

También acepta transmitir y proporcionar a Swag la información que Swag solicite de vez en cuando para poder acceder al Período de prueba.

7.2. Prohibición de denigración

Durante el Período de prueba y durante un período de 12 meses a partir de entonces, usted acepta no realizar ninguna acción que tenga la intención de dañar a Swag y su reputación. Dichas acciones incluyen, entre otras, comentarios despectivos, declaraciones que cuestionan el carácter, la honestidad, la integridad, la moralidad y la imagen de Swag en relación con cualquier aspecto de la operación de su negocio. Las obligaciones de este artículo se extienden a los accionistas, directores, empleados, representantes de Swag. Por la violación de la prohibición de denigración, el usuario estará obligado a pagar una penalización de 10.000,00 € (diez mil euros/00) a favor de Swag, excepto en concepto de indemnización por daños y perjuicios mayores. El usuario reconoce expresamente la equidad y adecuación del importe de la sanción, renunciando a cualquier acción, excepción o reclamación tendiente a obtener su reducción.

7.3. Restricciones de uso

Usted se compromete a no utilizar ningún contenido o información proporcionada por Swag en virtud de este Contrato para llevar a cabo negocios o actividades o solicitar la realización de cualquier actividad para cualquier propósito ilegal, fraudulento, no autorizado o inapropiado. Usted acepta cumplir con todas las constituciones, leyes, ordenanzas, códigos, reglamentos, estatutos o tratados, órdenes, decisiones, instrucciones, requisitos, directivas o solicitudes aplicables de cualquier tribunal, organismo regulador u otra autoridad gubernamental aplicable en relación con su uso de los servicios de alquiler.

7.4. Renuncia de garantías

Swag no ofrece, incluso a través de sus accionistas, directores, funcionarios, empleados y representantes, ninguna garantía, expresa o implícita, de comerciabilidad, idoneidad del servicio para un propósito particular, acceso ininterrumpido o libre de errores, precisión, confiabilidad, capacidad o seguridad, ausencia de demoras y fallas en la mayor medida permitida por la ley. En ninguna circunstancia Swag será responsable por cualquier uso no autorizado del servicio.

7.5. Limitación de responsabilidad

Swag no es, ni será responsable ante usted, por:

- (a) daños directos, indirectos, consecuentes, incidentales, punitivos o especiales (incluidos los daños por pérdida de minería de BTC, interrupción de servicios, pérdida de información, errores o fallas resultantes de mal funcionamiento del hardware o software, bloqueo operativo, daños, robo y/u otros actos ilegales) atribuibles a la conducta negligente de los pools de minería o de terceros;
- (b) daños y perjuicios resultantes de su incumplimiento de los términos y condiciones del Contrato;

- (c) daños resultantes de cualquier acto u omisión de cualquier persona que actúe, que no esté directamente bajo el control de Swag;
- (d) daños resultantes del acceso no autorizado al servicio de billetera digital ofrecido por la Compañía como parte del Período de prueba;
- (e) daños resultantes de un cambio en las regulaciones o reglas operativas, así como el valor de BTC.

Swag tampoco será responsable de ningún incumplimiento, o retraso en el cumplimiento, de cualquiera de las obligaciones en virtud de este Contrato causado por un evento de fuerza mayor.

7.6. Indemnización

El usuario se obliga a mantener exonerado e indemne a Swag y a cada accionista, director, empleado y representante de cualquier daño, carga, costo y/o gasto que pueda derivarse de disputas, procedimientos administrativos o disputas extrajudiciales de cualquier naturaleza, acciones o reclamaciones realizadas por cualquier parte interesada y/o por cualquier otra persona y/o Autoridad, como consecuencia de cualquier incumplimiento y/o violación de las obligaciones asumidas en virtud del Contrato.

8. Comunicaciones

Todas las comunicaciones escritas, requeridas o permitidas en virtud del Contrato, a menos que las cláusulas individuales prevean métodos específicos de transmisión, se considerarán válidamente realizadas si se envían a las siguientes direcciones:

para Swag: e-mailsupport@swagyourlife.com;

Para el usuario: consulte las referencias proporcionadas durante la inscripción por el usuario en los dominios propiedad de Swag.

9. Tratamiento de datos personales

De conformidad con el Reglamento Europeo n.º 679/2016 (en adelante, el "**Reglamento**"), se informa al usuario de que Swag actúa como Responsable del tratamiento de los datos personales para la ejecución de las disposiciones del Contrato.

El usuario asume la responsabilidad de la veracidad y corrección de los datos personales introducidos en los sitios o dominios propiedad de Swag.

10. Confidencialidad

10.1. Alcance de la obligación de confidencialidad

Usted se compromete a mantener el contenido de este Contrato estrictamente confidencial y a utilizarlo únicamente con el fin de su ejecución.

Por información confidencial se entiende todas las noticias, conocimientos, datos, modelos, proyectos, prototipos, *know-how*, productos, sistemas técnicos e informáticos, escrituras, documentos y cualquier otra información, de cualquier tipo y naturaleza y sin limitación alguna relativa al tipo de soporte material, que la Empresa revelará al Usuario (en adelante, "**Información Confidencial**").

10.2. Sus obligaciones de confidencialidad en relación con la información confidencial

Con respecto a la Información Confidencial, usted se compromete a:

- (a) tomar todas las medidas necesarias y apropiadas para mantener y no afectar la confidencialidad de la Información Confidencial de la que tenga conocimiento;
- (b) no revelar/transmitir/divulgar/comunicar de ninguna manera a terceros, incluidas las entidades legales conectadas/invertidas/controladas/controladoras, la Información Confidencial;
- (c) no publicar la Información Confidencial de ninguna manera y por ningún motivo;
- (d) no copiar y/o reproducir la Información Confidencial sin el consentimiento previo por escrito del Representante Legal de la Compañía;
- (e) utilizar la Información Confidencial únicamente para evaluar su interés en celebrar este Contrato, con exclusión de cualquier otro uso diferente;
- (f) notificar a Swag sin demora, por escrito y por correo electrónico certificado, cualquier uso o divulgación no autorizada de la Información Confidencial de la que tenga conocimiento y trabajar por todos los medios para poner fin a la conducta ilegal lo antes posible;
- (g) comunicar previamente por correo electrónico certificado cualquier circunstancia en base a la cual detecten riesgos para la protección de la confidencialidad de la Información Confidencial;
- (h) no llevar a cabo, en virtud y como resultado de la Información Confidencial recibida, actos o conductas susceptibles de generar un uso indebido o acaparamiento de los clientes en detrimento de Swag;
- (i) no utilizar, directamente o indirectamente, ninguna Información Confidencial recibida de Swag en competencia con Swag.

10.3. Exclusiones

En relación con esta obligación de confidencialidad, se entiende que la Información Confidencial no incluye información:

- (a) que en el momento en que se le revelan, ya son de dominio público, o se hacen públicos por razones que no tienen nada que ver con su incumplimiento de las obligaciones especificadas en este Contrato;
- (b) de la cual el usuario puede demostrar que estaba en posesión de antes de la fecha en que celebró este Contrato;
- (c) que serán previamente excluidas por Swag de la aplicación de las obligaciones de secreto a que se refiere el presente Contrato, mediante notificación escrita firmada por su representante legal;
- (d) que deban ser divulgadas por orden de la Autoridad Judicial; en este caso, seguirá siendo responsabilidad del usuario informar a la Empresa con antelación de la solicitud recibida, a fin de permitir que Swag evalúe la oportunidad de oponerse a ella.

11. Ley aplicable y jurisdicción

Estos Términos y Condiciones Generales se rigen e interpretarán de acuerdo con la ley estonia, con exclusión de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de Mercaderías.

En relación con los usuarios consumidores (es decir, los usuarios que califican como "consumidores" según las leyes y regulaciones aplicables, los "**Usuarios consumidores**"), cualquier disputa que surja de o en relación con estos Términos y Condiciones (ya sea contractual o no contractual) está sujeta a la jurisdicción de Estonia. Esto se entiende sin perjuicio de la aplicación a los Usuarios Consumidores que no residan habitualmente en Estonia de disposiciones que puedan ser más favorables y obligatorias según lo dispuesto por la legislación del país en el que resida el Usuario Consumidor, en particular en relación con el plazo para ejercer el derecho de desistimiento. En caso de ejercicio de estos derechos, los métodos y formalidades para comunicar el ejercicio de estos derechos se establecerán de acuerdo con la ley de residencia del Usuario Consumidor.

Salvo que la legislación aplicable al Usuario Consumidor disponga lo contrario, para cualquier litigio relacionado con la aplicación, ejecución e interpretación de las presentes Condiciones Generales, el tribunal competente es el lugar donde el Usuario Consumidor reside o tiene el domicilio elegido (si se encuentra en Estonia). De lo contrario, el Tribunal de Harju tendrá jurisdicción.

El Usuario Consumidor que resida en un Estado miembro de la Unión Europea distinto de Estonia también podrá tener acceso, para cualquier litigio relacionado con la aplicación, ejecución e interpretación de las presentes Condiciones Generales, al proceso europeo de menor cuantía, previsto en el Reglamento (CE) n.º 861/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, siempre que la cuantía del litigio no supere, excluyendo intereses, comisiones y gastos, 2.000,00 euros.

Swag informa a los Usuarios Consumidores de que se ha creado una plataforma europea para la resolución en línea de litigios en materia de consumo (la denominada "**Plataforma ODR**"). Se puede acceder a la Plataforma ODR en el siguiente enlace: ec.europa.eu/consumers/odr. A través de la Plataforma ODR, el Usuario Consumidor podrá consultar la lista de entidades de resolución alternativa de litigios (por ejemplo, entidades de resolución alternativa de litigios como la mediación, el arbitraje y otras formas de entidades de resolución de litigios) e iniciar un procedimiento de resolución de litigios en línea para el litigio en el que esté involucrado.

La presente disposición se entiende sin perjuicio del derecho del Usuario Consumidor a interponer una acción ante el tribunal ordinario competente, así como de la posibilidad, en su caso, de promover una resolución extrajudicial de litigios relativos a las relaciones de consumo mediante el uso de los procedimientos aplicables previstos en su jurisdicción (si procede).

12. Disposiciones finales

12.1. Cambios en los términos y condiciones del contrato

La Compañía se reserva el derecho de modificar este Contrato en cualquier momento mediante notificación por escrito al Usuario al menos 3 (tres) días antes de la fecha de entrada en vigor.

12.2. Prevalencia de la lengua inglesa

La versión en inglés del Contrato es legalmente vinculante entre las Partes y prevalece sobre cualquier otra traducción.